CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 948 de 2012

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

RÉGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN E INFORME DE GESTIONES REALIZADAS POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Carmelo José Vidalín Aguirre, Vicepresidente y Raúl Olivera (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Daniel González y Luis Puig.

Delegado de Sector: Señor Representante Alfredo Asti.

Asiste: Señor Representante Dionisio Vivian.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PUIG.- Quiero saber si llegó alguna documentación de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me acota que el jueves pasado fue reclamada al gremio, a la doctora Villar, y el viernes se nos dijo que estaban trabajando en ello, pero aún no hemos recibimos nada.

Sí recibimos una solicitud de audiencia de FUECI por el problema del gas, y los recibiremos mañana.

Haremos un repartido de todos los asuntos que tenemos en carpeta a efectos de que estudiemos si alguno de ellos deberá ser analizado con prioridad.

Ante la presencia del estimado Diputado Asti, lo invitamos a informar sobre las gestiones que realizamos en nombre de esta Comisión ante UTE y el Multimedio Plural.

SEÑOR ASTI.- La mayoría de ustedes estuvo presente el viernes pasado, cuando la Comisión se reunió en forma extraordinaria, ante una solicitud de los trabajadores del Multimedio Plural -"La República", "AM Libre" y "TV Libre"-, preocupados por la situación que se generó por el corte de energía eléctrica y por el futuro de su fuente de trabajo. Figura en la versión taquigráfica de esa reunión lo que ellos expresaron aquí. Luego se presentó el principal titular de las sociedades que integran este Multimedio -creo que se autoconvocó-, escribano Yocca. Todos escuchamos las distintas posiciones. En definitiva, los trabajadores solo manifestaron preocupación por su fuente de trabajo y el empresario, obviamente, por el futuro de su empresa.

En esa sesión, el escribano Yocca realizó comentarios sobre la vigencia, validez e interpretación del convenio que suscribió la administración anterior del Multimedio Plural con UTE -un convenio por cinco años para la cancelación de adeudos-, en particular sobre una cláusula que establece que los saldos adeudados deben liquidarse anualmente, manifestando que él y sus asesores jurídicos entendían otra cosa y que, por lo tanto, consideraban incorrecto el corte que realizó UTE.

Ante ello, el señor Presidente se comunicó con un Director de UTE -él lo comentará -y yo hice lo propio con el Director Rey, planteando la posibilidad de reabrir una negociación en los términos que UTE ya había planteando, o sea haciendo el pago de los consumos corrientes y refinanciando la cuota adeudada, que ya había vencido. Sobre esa base, el señor Diputado Vidalín conversó con el escribano Yocca y solicitamos mantener una entrevista con el Directorio de UTE por la tarde.

Por mi parte, consulté a los trabajadores -lo había hecho en Sala con el Presidente del Directorio del Multimedio Plural -si era cierto que ese día se pagarían los sueldos de la radio, porque así se expresaba en la tapa de "La República", anunciando que cancelaría esa deuda. Los trabajadores expresaron que sí habían recibido esa noticia, y en el correr de la tarde pude confirmar que habían sido depositados los fondos para el cobro de los salarios en los cajeros automáticos.

En la conversación que mantuvimos con el Directorio de UTE, en la que estaban presentes cuatro de los Directores -los tres Directores por la mayoría y el Director representante del Partido Colorado-, se habló claramente de la situación y UTE nos expresó su posición. Nosotros transmitimos la inquietud por la fuente de trabajo y planteamos la posibilidad de que se reabriera una negociación, cumpliendo los límites que UTE tiene en estos casos. Se nos expresó que UTE tiene más de cuatro mil cortes

de energía eléctrica por mes y miles de convenios y que, muchas veces, los convenios que se gestionan, a su vez, se tienen que refinanciar. Pero siempre se hace sobre la base del pago contado y documentado, en breve plazo, de los consumos corrientes.

En el transcurso de la conversación, llegó una nota del Directorio de "La República" ofreciendo una fórmula de pago que contemplaba algo de lo que habíamos conversado tanto el señor Diputado Vidalín como quien habla con los Directores de UTE por separado, pero no satisfizo las aspiraciones de UTE, porque se incluían en las cuotas a pagar los consumos de enero y febrero. UTE la rechazó. Vino un Gerente contador del diario "La República" y mantuvo conversaciones con autoridades de UTE. Nosotros dijimos que nos retirábamos, porque el tema ya había quedado encaminado y ese era un asunto para tratar entre las dos empresas.

Hablamos nuevamente por teléfono con los trabajadores del diario "La República" y nos confirmaron que estaban en asamblea y que habían recibido el pago, pero que habían decretado un paro para los días subsiguientes porque no estaban satisfechos con respecto a sus reclamos sobre aguinaldos y salarios vacacionales.

A la salida de UTE se hizo presente también el señor Diputado Amado, e hicimos una breve presentación ante un canal de televisión -que era el único que estaba presente y creo que no emitió la nota -aclarando cuál era la gestión que habíamos realizado en nombre de la Comisión. Allí terminó nuestra intervención. A la hora 22, el Director de UTE, señor Rey, nos comunicó que se había firmado el documento y que se había ordenado la inmediata conexión de la electricidad. Por lo tanto, consideramos que el tema que nos preocupaba, que era la fuente de trabajo, estaba solucionado.

No es misión de esta Comisión, pero también era importante respetar la letra del convenio. UTE lo cumplió. Tenemos copia del convenio, que nos dio UTE, y nos queda claro que cumplió con sus obligaciones de cortar la energía en esas condiciones y cumplió también al reconectar, habiendo percibido lo correspondiente por los consumos de enero y febrero, que eran los únicos que se debían. Hubo una refinanciación, en un plazo determinado -creo que en diez o doce cuotas- sobre la primera cuota vencida del convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero manifestar que, en lo personal, por este tema he tenido inconvenientes con algunos integrantes de mi partido y también con el Director de UTE, porque han entendido que el diario "La República" o Multimedios no iba a pagar la deuda. Eso está en la versión taquigráfica.

El diario "La República" paga la deuda contraída con anterioridad -como decía el señor Diputado Asti- mes a mes en la factura. No sabemos si, como se manejó, lo hace de acuerdo al mecanismo de las Unidades Indexadas o a los intereses que se fijan. Quedó acordado que, en caso de que no se dé el cumplimiento de pago de uno solo de los meses, indudablemente caerá el convenio y se cortará el suministro de energía eléctrica.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, creo que se realizó una excelente gestión por parte de los señores Diputados que hicieron la negociación, que participaron en el contacto entre ambas partes. Me parece que se hizo una muy buena tarea por parte de los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo. Creo que el tema ameritaba esa gestión, que se hizo con resultados realmente positivos. Simplemente quiero reconocer la labor de los señores Diputados Vidalín y Asti en esa actividad. Me parece que el tema de la defensa de los puestos de trabajo y demás ameritaba que la Comisión trabajara.

En la comparecencia de los trabajadores y también del jerarca de la empresa, yo había planteado que hay otro aspecto que me parece que esta Comisión debería seguir: los incumplimientos reiterados con los créditos laborales, con las condiciones de trabajo y demás, que se vienen dando en esta empresa desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, me parece que sería bueno mantener contacto con los trabajadores, para ver cómo se desarrolla esta situación y si se está cumpliendo con lo acordado en el acta de DINATRA. Creo que sería bueno mantener ese contacto y, en un período corto, poder conversar con ellos para ver en qué situación se encuentran, porque me parece que, desde el punto de las relaciones laborales, hay una serie de temas pendientes.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar constancia de que, en términos generales, me sumo a los conceptos que se han manejado con relación a este asunto, porque entiendo que hay coincidencia en el ámbito de la Comisión. La hubo desde el momento anterior a la comparencia de las partes involucradas y entiendo que la hubo sobre todo después, a raíz del desenlace que se produjo, que a todos nos provoca satisfacción.

Creo que la propuesta que se ha hecho es pertinente en cuanto a mantener una reunión con los trabajadores, así que con mucho gusto vamos a votar afirmativamente.

SEÑOR ASTI.- Me quedó pendiente un tema sobre lo conversado con el Directorio de UTE.

Cuando comenzamos esta negociación, teniendo en cuenta algunas de las apreciaciones que se hicieron en Sala por parte del escribano Yocca respecto a cómo se había manejado UTE y, en particular, sus Directores, dijimos que entendíamos que debía formar parte de esa negociación la posibilidad de que el Directorio de UTE tuviera el derecho a respuesta respecto a todo lo que se había dicho. Lo planteamos al Directorio y nos dijeron que no querían tener ese derecho de respuesta porque, conociendo las prácticas periodísticas, después habría diez editoriales que contestarían a ese derecho de respuesta y se volvería algo sin fin. Pese a que habíamos puesto esa condición, el Directorio de UTE rechazó la posibilidad de salir a aclarar la situación en ese medio de prensa.

SEÑOR AMADO.- Quisiera preguntar a la Mesa cómo vienen los contactos con las autoridades de Televisión Nacional y con la asamblea de trabajadores.

SEÑOR SECRETARIO.- El pasado jueves se envió un correo electrónico a los funcionarios, pero no hemos tenido ninguna respuesta hasta el momento.

SEÑOR AMADO.- Creo que sería bueno cursar la invitación a través del Ministerio de Educación y Cultura puesto que, de alguna manera, es un órgano que está subordinado a esa Cartera. Por lo tanto, sería el mejor vehículo a los efectos de que llegue la citación y comparezcan las delegaciones ante la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la Secretaría que generalmente ese es el mecanismo.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ABDALA.- Quiero hacer una consulta con relación a la convocatoria de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en función del planteamiento que recibió la Comisión la semana pasada de la asociación de funcionarios

del Ministerio. En su momento, quedamos en que íbamos a esperar a que los funcionarios -de acuerdo con lo que se solicitó y que ellos aceptaron- remitieran un detalle de determinados expedientes o de antecedentes administrativos relacionados con las denuncias. Por otro lado y paralelamente, la Comisión aceptó el criterio de invitar a la señora Ministra.

Naturalmente, eso implica administrar los tiempos de manera adecuada. Según recuerdo, los funcionarios anunciaron que presentarían a la brevedad esa información. Entiendo que hay un plazo razonable para todo y supongo que eso será en el curso de esta semana, aunque si así no fuera creo que la presencia de la señora Ministra igual es necesaria. Inclusive, inmediatamente ella hizo comentarios públicos con relación a esas denuncias. Además, manifestó su deseo de venir al Parlamento.

En el día de ayer -por lo menos, según consigna el diario "El Observador" en la mañana de hoy-, hizo comentarios con relación a este asunto también en el Consejo de Ministros. Todo esto parecería indicar que la señora Ministra -me parece muy bien -está muy preocupada por las afirmaciones que se hicieron aquí. Por ello, creo que sería conveniente -no sé qué criterio está manejando la Mesa- que tomáramos contacto con ella a efectos de ir coordinando su comparecencia. Paralelamente, se supone que llegará la documentación que los funcionarios tienen que aportar. Si no es así, la Comisión lo juzgará como lo entienda pertinente. De todos modos, eso no excluye la necesaria comparecencia de la señora Ministra. Obviamente, no será mañana, pero entiendo que sería bueno aprovechar estos días para definir esta visita. Tal vez sea oportuno que esto se concrete para la próxima semana. Ella dirá cuándo está dispuesta a comparecer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos interpretado el pensamiento de los señores Diputados Abdala y Puig en el sentido de dar tiempo a los funcionarios para que pudieran presentar la documentación que ofrecieron y que hemos requerido. Además, pensamos coordinar la presencia de la señora Ministra para la primera semana hábil posterior a Semana Santa.

SEÑOR ABDALA.- Yo no tendría inconvenientes, pero sería bueno preguntárselo a la señora Ministra. Digo esto porque la primera sesión después de Semana Santa es casi dentro de un mes y creo que las denuncias fueron de una enorme entidad. No me refiero a la verosimilitud de ellas. Si la señora Ministra dice que quiere venir después de Semana Santa, respetaremos su posición. Reitero: sería bueno consultarla porque ella misma salió muy enfáticamente a hacer comentarios y, según tengo entendido, está muy preocupada por la situación.

Además, entiendo que los funcionarios -no lo digo por presionar o apurar a los trabajadores- tendrían que presentar la documentación en un plazo razonable. Tengo entendido que lo van a hacer esta semana, según lo que ellos han comentado. Si no lo hacen, lo harán en un momento posterior. Pero me parece que los tiempos calzan y para Semana Santa faltan tres semanas todavía. No estoy poniendo condiciones porque no me corresponde pero, más que sugerir una fecha a la señora Ministra, me gustaría que primero se la consultara.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Olivera)

SEÑOR PUIG.- Hemos recibido afirmaciones de los funcionarios. Lamentablemente, no ha llegado la documentación que dijeron tener quienes concurrieron a la entrevista. Hubiera deseado que ya estuviese esa información en poder de la Comisión.

Voy a compartir el criterio de que la señora Ministra sea convocada para la primera semana hábil de abril.

SEÑOR AMADO.- En virtud de la trascendencia pública del tema y sobre todo de las apariciones públicas de la señora Ministra, creo que ella tiene una predisposición positiva a los efectos de comparecer ante la Comisión. Es más: de alguna manera, quiere arrojar claridad acerca de las denuncias que se hicieron en el ámbito de esta Comisión por parte de la delegación que recibimos en la otra ocasión. Por lo tanto, más allá de la espera y de la insistencia en que llegue esa información, sería bueno -no estoy dando pautas; simplemente es lo que se me ocurre- recibir a la señora Ministra porque ha manifestado intenciones de querer asistir a la Comisión, algo que no es habitual. Deberíamos dar la oportunidad a la señora Ministra para que aclarar lo que manifestó en los distintos medios de prensa. No sé si será demasiado citarla para después de la Semana de Turismo pero, habida cuenta del ánimo de la señora Ministra, creo que podría concurrir antes.

SEÑOR PUIG.- No tengo inconveniente. Seguramente la señora Ministra no tendrá problemas. De todos modos, me gustaría saber sobre qué va a responder porque, en realidad, acá se quedó en documentar lo que se dijo. Quedaron en traer números de expedientes y en dar elementos para que la señora Ministra pudiese contestar. Lo que se dijo aquí fue de carácter genérico. Si eso no está avalado por documentos, que la señora Ministra venga cuando lo considere conveniente, pero me gustaría que tuviese algo concreto para poder responder. Hacer evaluaciones de la gestión o decir que es la peor etapa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente desde no sé cuántos períodos y demás, me parece un tanto genérico. No obstante, si se la quiere invitar, no hay problema. Simplemente, me gustaría saber sobre qué va a contestar, porque hasta ahora no se han planteado elementos muy concretos que puedan arrojar luz. Más o menos tenemos alguna idea de cómo se ha planteado esta situación, así que no vamos a tener ningún problema en que la señora Ministra venga cuando quiera.

SEÑOR ABDALA.- Los elementos que los trabajadores tienen que proporcionar es responsabilidad de ellos. Tengo entendido -lo veremos; yo no los represento- que van a llegar más rápido de lo que nos imaginamos, pero aunque no llegasen -me planteo ese escenario-, la versión taquigráfica en sí misma contiene una serie de afirmaciones y de denuncias graves, que pueden ser todas falsas o absolutamente ciertas. Eso, entre otras cosas, lo sabremos, o nos haremos una composición de lugar, una vez que la señora Ministra venga. Yo creo que son muy concretas, y tanto lo son, que la señora Ministra salió públicamente a contestarlas. Si fueran de tal vaguedad, generalidad o inconsistencia, supongo que la Ministra ni se hubiera tomado el trabajo de manifestar su sorpresa -como lo hizo- por lo que aquí se afirmó. Reitero que no pretendo presionar a la Ministra. Si ella dice que quiere venir después de Semana Santa, no la voy a cuestionar y la vamos a esperar. Simplemente sugerí consultarla. Tal vez ella misma tenga el deseo de venir antes porque, repito, estamos hablando de una reunión que se haría en tres o cuatro semanas. Si dice que no, esperaremos; no hay ningún problema. Yo no pretendo forzar un pronunciamiento de la Comisión; simplemente estoy sugiriendo que se consulte a la señora Ministra.

Entiendo, además, que el planteo es en beneficio de la propia involucrada, que es ella, a quien le hicieron imputaciones muy severas y graves.

SEÑOR AMADO.- Yo creo que la señora Ministra de alguna manera terminó avalando las denuncias al salir rápida y públicamente a desmentirlas, y a hacer apreciaciones. Sin duda que los documentos y las pruebas que lleguen por parte de quienes comparecieron anteriormente son importantes, sobre todo para nuestro análisis, pero más allá de la veracidad o no de esas denuncias, reitero que la que terminó

avalando y poniendo en agenda la importancia, la relevancia y, por ende, la intención y la necesidad de la Ministra de dar explicaciones, fue ella misma.

En ese sentido, me parece que no es tan necesario, para la presencia de la Ministra, que las pruebas lleguen. Me parece que en la medida en que la Ministra pueda -descarto que quiere; no sé si podrá- tenemos que habilitar la convocatoria para que dé su visión acerca de lo que ya avaló y comenzó a desmentir públicamente.

SEÑOR ASTI.- Después de escuchar a los distintos colegas, parecería lógico consultar a la señora Ministra si prefiere venir ahora o esperar a que la representación de los trabajadores formalice la denuncia. Seguramente ella tendrá en su poder la versión taquigráfica, ya que es práctica común de la Comisión enviársela a los jerarcas cuando alguna oficina o Ministerio es aludido, a los efectos de que tengan conocimiento sobre lo que se ha dicho de su ámbito de trabajo.

Estaremos a la espera de lo que ella pueda resolver respecto a venir antes o después que se concreten las denuncias ante esta Comisión y a la disponibilidad de su agenda. Creo que la consulta es lo que corresponde, dado el relacionamiento que tiene esta Comisión con los distintos órganos del Poder Ejecutivo

Asimismo, como se trata de una invitación, sería bueno que su presencia fuera coordinada con ella.

SEÑOR AMADO.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PUIG.- Ya dije que no tenemos inconveniente en cuanto a que se consulte a la señora Ministra. Preferimos que venga después de Semana de Turismo a fin de dar tiempo a los funcionarios que estuvieron acá a presentar la documentación.

Lo que no voy a compartir es el planteamiento de la respuesta pública a un hecho de prensa, porque ha sido eso, un hecho de prensa. No adjudico intencionalidad, simplemente estoy recabando algunas informaciones a partir de las cuales voy a tener una idea más clara de qué fue lo que pasó, pero en realidad, se provocó un hecho de prensa. Desde mi punto de vista la respuesta de la señora Ministra no avala en absoluto lo que se dijo acá.

SEÑOR AMADO.- Desde mi punto de vista -en este caso discrepo con el señor Diputado Puig-, sí la avala. Si yo estuviera en su lugar y entendiese que este tipo de denuncias no tiene la importancia o relevancia suficiente, no haría ninguna declaración.

Son pareceres y perspectivas que cada uno puede tener. Es tan legítimo el punto de vista del señor Diputado Puig como el mío.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo la Comisión encomendará a la Secretaría consultar a la señora Ministra su disponibilidad de agenda y la pertinencia de concurrir a este ámbito teniendo en cuenta solo la versión taquigráfica, o si prefiere esperar la ampliación planteada. Quedamos a la espera de una respuesta en la próxima reunión.

SEÑOR ASTI.- Si bien esta es mi primera participación en una sesión ordinaria de esta Comisión -para la próxima reunión analizaré en extenso la lista de asuntos en trámite-, simplemente quiero hacer una puntualización con respecto al Convenio Internacional Nº 189 de la OIT, porque me ha tocado trabajar en él el Parlamento Latinoamericano.

Precisamente, la historia de Uruguay en la regulación del trabajo doméstico es lo que ha llevado, en primer lugar, a una recomendación no vinculante de la OIT sobre este tema y, luego a la firma de un convenio internacional.

Como todos sabemos el convenio internacional necesita determinada cantidad de ratificaciones de cada Estado para entrar en vigencia. Por lo tanto, considero que este tema implica determinada urgencia para que otros países tengan lo que nosotros ya tenemos.

En su momento -luego de una reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Parlamento Latinoamericano, en la cual intervengo- creo haber enviado los antecedentes sobre una presentación que hizo la OIT sobre el tema. Por lo menos intenté que llegara a las Comisiones de Legislación de Trabajo y Seguridad Social. Más allá de que hay otros temas con mayor antigüedad, sugeriría hacer un esfuerzo -en este caso lo único que podemos hacer es aprobar o no el Convenio; no modificarlo -y establecer un orden de prioridad para que, reitero, otros países tengan los mismos derechos que Uruguay ya ha consagrado en su legislación.

SEÑOR ABDALA.- Comparto las consideraciones formuladas por el señor Diputado Asti. Aquí hay un asunto de procedimiento, de coordinación o, en todo caso, algo que se debe determinar en el ámbito de la coordinación. Me refiero a la competencia de esta Comisión para resolver en este asunto, ya que este es un típico tema de la Comisión de Asuntos Internacionales. No sé por qué razón fue derivado aquí, pero me parece que deberíamos consultar a las bancadas parlamentarias, ya que me parece lógico que este tema lo asuma la Comisión de Asuntos Internacionales que entiende en todos los Convenios y Tratados Internacionales sobren trabajo, seguridad social y todas las materias imaginables. Sugeriría ese camino, pero estoy a lo que resuelva la Comisión. | SEÑOR PUIG.- Me parece que en los planteos que acaban de realizar los dos señores Diputados no hay contradicción en cuanto a la importancia del tema. Este es un asunto que perfectamente se encuadra dentro de las competencias de la Comisión de Legislación del Trabajo; también es competencia de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero no me cabe duda de que la propuesta al Pleno para aprobar la ratificación de este Convenio se encuadra perfectamente, reitero, en las potestades de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por otra parte, tenemos una serie de proyectos de ley, algunos de ellos de larga data, a los que sería necesario abocarnos. Uno de ellos fue retirado del archivo -viene de Legislaturas anteriores -y refiere a la omisión del pago de salarios en los plazos legales. Entendemos que esa iniciativa está postergada y que habría que analizarla.

Otro proyecto que deberíamos considerar es el relativo a la jornada de trabajo en el sector servicios, con todo lo que ello implica, tanto su duración como los descansos semanales y demás.

También hay otras iniciativas que no fueron presentados por legisladores de mi fuerza política y sobre las que en su momento habíamos manifestado la necesidad de impulsarlas.

En todo caso, deberíamos definir un régimen de trabajo que nos permitiera atender a las delegaciones, estar atentos a las diferentes situaciones que se plantean y al mismo tiempo nos dejara un espacio para analizar las diferentes iniciativas estrictamente desde el punto de vista legislativo. Creo que muchas veces nos falta ese espacio. Es atípico -teniendo en cuenta lo que ha sucedido en años anteriores- que a esta altura del año tengamos que recibir solo a una delegación, tal como está previsto para el día de

mañana. Seguramente con el transcurso de los días nos vamos a encontrar con que la agenda de los días martes y miércoles estará completa solo con las delegaciones que debemos recibir. De manera que tendríamos que ver qué margen podemos darnos para discutir los proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece importante que en la próxima sesión, en presencia del Presidente de la Comisión, presentemos una propuesta de régimen de trabajo para hacer más eficiente y productiva nuestra labor en este ámbito.

Asimismo, sería oportuno que se presentara el listado de temas pendientes ordenados de acuerdo con su prioridad, teniendo en cuenta la urgencia de su tratamiento.

Si bien es de recibo lo que plantean los señores Diputados en cuanto a hacer las consultas a las respectivas bancadas para definir hacia qué Comisión debería derivarse este proyecto concreto, debemos tener en cuenta que partimos de un gran acuerdo conceptual, dado que este asunto fue tratado en una sesión de Cámara, en oportunidad de que comenzara a debatirse al respecto en la Conferencia Nº 100 de la OIT. En ese momento, hubo una gran coincidencia de todos los partidos políticos en cuanto a la importancia que este punto tenía a nivel internacional, destacando que este Convenio de alguna manera estaba algunos escalones más abajo de los avances que había logrado Uruguay en el reconocimiento del servicio doméstico. Para nosotros es muy importante aprobar este proyecto, lo que para nada compromete a la legislación uruguaya, dado que está por encima de este Convenio internacional.

Reitero que me parece de recibo que se hagan las consultas a las bancadas y que sería importante que para la próxima sesión se presentara una propuesta de régimen de trabajo con las características planteadas, todo ello en presencia del Presidente de la Comisión.

SEÑOR ASTI.- Obviamente, como delegado de sector no me corresponde establecer criterios de trabajo, pero quiero manifestar que si bien coincido con el señor Diputado Abdala en cuanto a que deberíamos definir a nivel de las bancadas si los proyectos relativos a convenios internacionales deben ser tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales cuando son genéricos, o por las Comisiones que correspondan cuando refieren a temas específicos; en -este caso en particular, la Cámara derivó el tema a esta Comisión, y todo ese procedimiento llevaría mucho tiempo y recién podríamos considerarlo en el mes de abril.

Debemos tener en cuenta que para que este Convenio entre en vigencia se requiere que una cantidad específica de países lo ratifiquen; por eso es importante que Uruguay lo haga, sumándose a la lista de países que ya lo han hecho.

Por lo tanto, entiendo que esa discusión sobre a qué Comisión corresponde cada proyecto relativos a Convenios Internacionales debería darse para el futuro, pero no en este caso, teniendo en cuenta que la Cámara tomó una decisión de la cual todos participamos y que no se presentaron objeciones. En su momento pudimos haber pedido la rectificación de trámite; sin embargo, no lo hizo la Comisión de Asuntos Internacionales ni esta Comisión.

Y si bien debemos analizar este proyecto con tiempo, sugiero no demorar el trámite para que la Cámara pueda proceder a la aprobación de este Convenio. Podemos hablar de la recomendación de la OIT, como lo señalaba el señor Diputado Olivera, del Convenio y del importantísimo papel que tuvo Uruguay en la elaboración de ambas normativas de la OIT. Lo importante es sumarse a los países que ya lo han ratificado para darle vigencia internacional.

SEÑOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Mi intervención va en el mismo sentido que la del señor Diputado Asti. Este es un tema en el que políticamente todos estamos de acuerdo; solo resta aprobarlo. Si nos ponemos a hacer consultas y lo pasamos a otra Comisión, podríamos demorar mucho el trámite. Tal vez lo mejor sería que cada uno de nosotros hiciera consultas informales con los Representantes que tenemos en la Comisión de Asuntos Internacionales. De esa manera, si están de acuerdo, mañana mismo podríamos tratar el tema.

SEÑOR ABDALA.- No tengo ningún problema en proceder a considerar este tema y votarlo mañana mismo. Simplemente dejé esa constancia porque me parece que es absolutamente pertinente -lo digo con franqueza -y porque entiendo que puede resguardarnos de cualquier reproche que pueda hacernos algún colega de cualquier bancada parlamentaria; no sería la primera vez que esto sucediera.

Entiendo que hay tiempo suficiente para que este proyecto sea aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales -que se reunirá el día de mañana, al igual que nosotros -dado que el trámite se podría rectificar esta misma tarde.

Reitero que no tengo inconveniente en aprobar esta iniciativa, pero dejo la constancia porque presumo que en algún sentido estamos sentando un precedente que es bastante atípico. El señor Diputado Asti recordará que el proyecto de Rendición de Cuentas incluía normas similares a esta, de ratificación de Convenios Internacionales, y el Ministro de Relaciones Exteriores estuvo de acuerdo con que se desglosaran esos artículos y se los remitiera a la Comisión de Asuntos Internaciones. Se trata nada más que de una cuestión de orden; por algo el Reglamento dice lo que dice

Repito que si el propósito es avanzar, por supuesto que contarán con nuestro voto.

SEÑOR PUIG.- Entiendo lo que dice el señor Diputado Abdala; me parece pertinente que se deje esa constancia. De todas maneras, con respecto a la urgencia de la aprobación de esta iniciativa, y por los conceptos que ya desarrolló el señor Diputado Asti, quiero informarles que el señor Subsecretario de Trabajo me planteó que iban a derivar este tema a la Cámara y que esta resolvería a qué Comisión enviarlo. Efectivamente, la Cámara resolvió derivarlo a esta Comisión. Por lo tanto, salvo que haya una cuestión de fondo, solicito que este tema se analice en el día de mañana, a fin de poder votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ponemos este punto en el segundo lugar del orden del día de la sesión del día de mañana.

Reitero que entendemos de recibo que se deje la constancia; inclusive, no estamos en contra de que en Cámara se plantee este tema relativo a dónde se derivan los proyectos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠